AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2013-8455 *Publicación de la ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en relación con la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil.*

De conformidad con lo dispuesto en la sentencia nº 264/2013, de 19 de abril de 2013 de la sala de lo Contencioso -Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dictada en el planteamiento de cuestión de ilegalidad (58/2013 formulada por Telefónica Móviles España S.A) de la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Torrelavega, y en virtud de los dispuesto en el articulo 126.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a la publicación en el BOC.

La parte dispositiva de la sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

" Fallamos: que debemos declarar y declaramos la pérdida de objeto de la cuestión de ilegalidad planteada por el juzgado de lo contenciso-administrativo nº 3 de Santander respecto de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas de telefonía móvil del Ayuntamiento de Torrelavega publicada en el BOC de 16 de marzo de 2010, sin que proceda hacer mención expresa a cerca de las costas procesales causadas, al no haber méritos para su imposición".

Torrelavega, 28 de mayo de 2013
El alcalde,
Ildefonso Calderón Ciriza

2013/8455

CVE-2013-8455